



INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA DEL 2013 MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Introducción:

Con fecha 25 de noviembre del ejercicio fiscal 2011 el Municipio de Tepic solicitó a BANOBRAS, S.N.C. el apoyo para determinar la capacidad crediticia del municipio a fin de determinar una estrategia de financiamiento para reestructurar la Deuda Vigente con el Sistema Financiero Nacional, así como financiar parcialmente el Programa Anual de Inversión Municipal. En respuesta a lo anterior la delegación estatal de BANOBRAS, S.N.C. mediante su oficio No. 218000/0884/2011 del 09/12/2011 dictamino lo siguiente:

Esta Institución financiera ha determinado para el Municipio de Tepic, Nayarit, Límite de Endeudamiento Total (LET), hasta por un monto de \$478.0 mdp., a un plazo de 240 meses sin considerar la participación del Gobierno del Estado como deudor solidario; suficiente para formalizar la solicitud de crédito presentada por el Municipio. Monto que incluye el importe de la deuda vigente por refinanciar y/o reestructurar.

En virtud de lo anterior, esta institución ha determinado que el Municipio de Tepic, Nayarit, cuenta con la capacidad financiera para proceder a la formalización de la operación del crédito hasta por un monto de \$ 478.0 mdp., a un plazo de 20 años, incluye el periodo de disposición.

Calificación al riesgo crediticio:

Complementario a lo anterior durante el ejercicio fiscal del 2012 el municipio obtuvo la calificación de una agencia calificadora internacional.

HR Ratings asigno calificación de (HR BB+) mex al municipio, significa que el emisor con esta calificación ofrece insuficiente seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Manteniendo alto riesgo crediticio. El signo “+” representa una posición de fortaleza relativa dentro de la escala de calificación.

Antecedentes de la deuda:

Consecuente con lo anterior en la reunión extraordinaria de fecha 07 de diciembre del ejercicio fiscal 2011 el Honorable Cabildo del Municipio de Tepic autorizó al presidente municipal para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y/o ante cualquier institución del Sistema Financiero Nacional, para reestructurar y/o refinanciar y cubrir el saldo de la deuda previamente contratada ante BANOBRAS y con otras instituciones, hasta por la cantidad de \$ 480'000,000.00 (Cuatrocientos Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

El Honorable Cabildo, en consecuencia, también autorizo al C. Presidente Municipal a enviar la solicitud de autorización a la Honorable Legislatura Local en los términos de Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit para la aprobación correspondiente habiéndose turnado para este efecto el 07 de Diciembre de 2011.

Contratación y formalización del crédito por \$420 MDP:

Mediante Decreto publicado el día 26 de Diciembre de 2011 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el H. Congreso del Estado autorizó al Titular del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit, para que gestionara y contratara un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y/o ante cualquier otra Institución Bancaria, hasta por la cantidad de \$ 420, 000,000.00 (Cuatrocientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.).

En el mismo Decreto se autorizó que se afectara como garantía y en su caso, como fuente de pago, a favor de la Institución con la cual se contratara el crédito, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio.

Con base en dichas autorizaciones, el Presidente, Sindico y Tesorero en representación del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fecha 6 de Agosto de 2012 celebró Contrato de Apertura de Crédito Simple y Constitución de Garantía con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, conviniendo que el crédito concedido fuera ejercido en varias disposiciones mediante la presentación a BANOBRAS de la documentación que ampare la solicitud de disposición de los recursos.

La situación de este adeudo al 31 de Diciembre de 2012, se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO DE LA DEUDA DIRECTA EN EL 2013:

Con base en el contrato suscrito con BANOBRAS S.N.C. el municipio de Tepic hizo el pago de las amortizaciones correspondientes durante el ejercicio fiscal 2013 incluyendo el pago de los intereses correspondientes para cerrar con un saldo que se explica en el cuadro siguiente:

Reestructuración por \$420, 000,000.00

IMPORTE DEL CRÉDITO AUTORIZADO 01/01/2013	IMPORTE EJERCIDO	AMORTIZACIONES EFECTUADAS	SALDO AL 31/12/2013	INTERESES PAGADOS ENE- DIC 2013
311,076,459		15,884,756	295,191,703	22,488,537